

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DEL MÁSTER (INDICACIONES)

1. Las prácticas del Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio son extracurriculares (mínimo: **120 horas**). Se desarrollan en el marco de las asignaturas comunes y de aquellas que conforman los Itinerarios, y están destinadas a conseguir las competencias previstas en el Plan de Estudios. La realización de dichas prácticas se reconocerá en el Suplemento Europeo al Título (SET).
2. Para la firma de un **nuevo convenio** de prácticas con alguna empresa, institución, organismo, etc., se seguirán las indicaciones que vienen en la web de UCOPREM (pestaña Prácticas) <https://ucoprem2.fundecor.es>. Tras la firma del convenio, se cumplimentará el anexo y el impreso de aceptación según se indica en el punto siguiente.
3. En caso de que ya exista convenio con la empresa o institución donde se quieren realizar las prácticas, se cumplimentarán los dos impresos siguientes **por triplicado**:
 - a. **Anexo (cumplimentar digitalmente, no vale manualmente)**
 - i. Titulación: Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio.
 - ii. Definición del proyecto formativo. Los objetivos educativos y las competencias generales y específicas se tomarán de la web del máster (pestaña Objetivos). Basta con poner aquella/s que más se adecuen a las prácticas que se van a realizar.
 - iii. Datos de contacto:
 1. Universidad de Córdoba: Datos del director del TFM, que será también el tutor académico de las prácticas.
 2. Entidad colaboradora: Datos de la persona que ejerza de tutor laboral en la empresa, organismo o institución donde el alumno realice las prácticas.
 - iv. **Solo** firma de la entidad colaboradora: Firmará el representante legal. (La firma del Vicerrector es competencia del IDEP).
 - b. **Aceptación.**
 - i. Titulación por la que accede a las prácticas: Máster en Gestión del Patrimonio desde el Municipio.
 - ii. Fecha de inicio: el alumno no podrá comenzar las prácticas antes de haber entregado los impresos en el IDEP.
 - iii. Fecha de fin: las prácticas deberán concluir antes del 30 de septiembre.
 - iv. Cómputo en horas: 5 horas al día (25 horas a la semana).
 - v. Programa formativo: el mismo que se haya hecho constar en el anexo.
 - vi. Tutor del centro: el director del TFM
 - vii. Firmas (cuatro):
 1. Tutor laboral.
 2. Tutor académico (director del TFM).
 3. Visto Bueno del Centro (firma del Vicerrector/a). Se deja en blanco y el personal del Idep se encarga.
 4. Alumno.
4. **Entrega de los impresos firmados (Anexo y Aceptación) por TRIPLICADO en el IDEP / MÁSTERES antes de empezar las prácticas.**

5. **Para poder comenzar las prácticas, es obligatorio contratar el seguro “Programa Estable” Cum Laude (podrá realizarlo en la siguiente dirección: <https://escumlaude.chubbtravelinsurance.com/CumLaude/PA>), salvo que la empresa dé de alta al alumno en la Seguridad Social.**
6. **Contacto:** postgrado8@uco.es